

REGLAMENTO DE SOCIOS

CORPORACION CLUB DE GOLF Y DEPORTES CHICUREO

ANEXO DE SQUASH

TITULO I

USO DE LAS CANCHAS DE SQUASH

ARTICULO 1º.

Las normas que establece este Reglamento tienen por objetivo principal otorgar un mejor aprovechamiento de la infraestructura de squash y promover la sana convivencia, cordialidad, etiqueta y el juego de squash entre los socios, así como también mantener en perfectas condiciones de uso y seguridad las canchas y el área en general.

ARTICULO 2º.

Horarios

Uso de Canchas : Martes a Domingo de 8:00 a 22:00 horas

Secretaría de Deportes : Martes a Domingo de 9:00 a 22:00 horas

ARTICULO 3º.

Reservas de Canchas

- Se podrá reservar, vía telefónica o directamente en la Secretaría de Deportes, el mismo día o como máximo con 24 horas de anticipación.
- Al hacer la reserva se deberá dar los nombres de los dos socios que jugarán.
- El período de juego de la reserva será de máximo **una hora** de duración.
- Si al terminar la hora de juego hay disponibilidad de cancha, se podrá inscribir por otra hora nuevamente.
- Si pasados 10 minutos de la hora de reserva los jugadores no han llegado, perderán su reserva.
- Si un socio reserva una cancha y finalmente no puede asistir, debe avisar con al menos una hora de anticipación a la oficina de deportes para que ésta pueda reasignar su uso a otro socio.
- En **horas peak** de fines de semana y festivos, esto es entre **10:00 y 13:00 horas**, las canchas estarán reservadas sólo para socios e hijos de socios desde los 12 años. No se permiten visitas ni tampoco clases particulares.
- El uso de las canchas no tiene costo para los socios.

ARTICULO 4º.

Tenida de Juego

- Será obligatorio que los jugadores utilicen zapatillas del tipo "indoor", en lo posible de squash, con suela de color claro, con el fin de cuidar al máximo y no manchar el piso de parquet de madera. No se permitirá el uso de zapatos de calle, zapatos o zapatillas de fútbol u otros deportes que no sean "indoor".
- Para ocupar las canchas se deberá usar exclusivamente tenuta de squash. No se permitirá usar trajes de baño, shorts y camisetas de fútbol. Tampoco estará permitido jugar con ropa de calle.
- El uso de polera es absolutamente obligatorio.

ARTICULO 5º.

Raquets y pelotas

- Sólo se podrá jugar en las canchas con raquetas y pelotas de squash.
- No está permitido jugar con raquets y pelotas de otros deportes tales como raquetball, tenis, paddle, etc.

ARTICULO 6º.

Clases Particulares

- Sólo se podrá tomar clases de squash con los profesores contratados por el club.
- No se permite la entrada a profesores externos, salvo que sea invitado por un socio y éste pague su entrada como visita y sea tratado como tal.
- Las clases se podrán tomar durante todos los días de la semana, salvo durante las horas peak (10:00 a 13:00 horas) de los Sábados, Domingos y festivos.
- El valor de las clases estará publicado en la oficina de deportes.
- El socio debe pagar directamente al profesor el costo de la clase una vez terminado el juego.

ARTICULO 7º.

Visitas

- Se permiten visitas acompañadas por un socio durante toda la semana excepto durante las horas peak (10:00 a 13:00 horas) de los Sábados, Domingos y festivos.
- El Comité de Deportes se reserva el derecho de restringir definitivamente la entrada de visitas cuya presencia en las canchas sea notoriamente frecuente, tanto para la administración como para los socios jugadores.

ARTICULO 8º.

Seguridad

Las canchas sólo podrán ser usadas por socios e hijos de socios mayores de 12 años. Niños menores de 12 años deberán jugar acompañados de un adulto.

ARTICULO 9º.

Torneos

El Comité de Deportes se reserva el derecho de asignar las canchas para el desarrollo de los torneos y/o eventos del Club.

ARTICULO 10º.

Generalidades

- Los pagos por concepto de visitas deben ser hechos directamente en la Secretaría de Deportes o donde se indique o designe **antes de comenzar el juego**.
- El personal del Área de Deportes cumple con su obligación al hacer respetar este Reglamento.
- Se apela al buen criterio y educación de los socios jugadores en el cumplimiento de este Reglamento.
- Cualquier reclamo o sugerencia deberá hacerse por escrito en el libro que hay para este fin, el que se encuentra en la oficina de deportes.
- El Comité de Deportes agradece la colaboración de todos los socios jugadores.

ARTICULO 11º.

Sin perjuicio de las disposiciones de esta normativa, el socio debe regirse por el Reglamento de Socios.